

D. Administración Electoral

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE LA RIOJA

Constitución

III.D.3

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro, Presidente de la Junta Electoral Provincial de La Rioja.

Hace saber: Que en el día de hoy, se ha celebrado la sesión constitutiva de esta Junta Electoral Provincial, quedando compuesta, inicialmente, de la siguiente forma:

— Presidente: Ilmo. Sr. D. José Luis Conde-Pumpido Ferreiro, Presidente de la Audiencia Provincial de La Rioja.

— Vocales: Ilmos. Sres. Don Alfonso Santisteban Ruiz y Don José Félix Mota Bello, Magistrados de la misma.

— Secretario: D^a María Cruz Montoya Monja, Secretaria de la expresada Audiencia.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Dado en Logroño, a 7 de abril de 1995.— El Presidente.— La Secretaria.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LOGROÑO

Edicto

III.D.4

Don Ildefonso Prieto García Nieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n^o 1 de Logroño, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Logroño,

Hago saber: Que en el día de hoy ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Logroño, con la siguiente composición:

Presidente: Don Ildefonso Prieto García Nieto, Magistrado-Juez del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción n^o 1 de Logroño.

Vocal: Doña Isabel González Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción n^o 6 de Logroño.

Vocal: Don Máximo Poza Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción n^o 8 de Logroño.

Secretaria: Doña Ana Luisa Hernández Rodríguez, Secretaria del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción n^o 3 de Logroño.

Para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, cumpliendo lo establecido en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, del Régimen Electoral General; expido y firmo el presente en Logroño, a 7 de abril de 1995.— El Presidente.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CALAHORRA

Constitución

III.D.5

Dña. Isabel Valcarce Codés, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Calahorra.

CERTIFICO: Que en el día de hoy ha quedado inicialmente constituida por los vocales judiciales esta Junta Electoral de Zona, con la siguiente composición:

Presidente: Don Benito Pérez Bello, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número Uno de Calahorra.

Vocal: Don José-Ignacio Martínez Esteban, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Calahorra.

Vocal: Don Miguel Garrido Abad, Juez de Paz de Villarroya.

Actuando como Secretario Dña. Isabel Valcarce Codés, Secretaria Judicial del Juzgado Decano de los de Calahorra.

Y para que conste, y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido el presente en Calahorra, a 7 de abril de 1995.— La Secretaria, Isabel Valcarce Codés.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE HARO

Acta de constitución

III.D.2

En la ciudad de Haro, a 7 de Abril de 1995. Reunidos el Sr. Juez del Juzgado de Instrucción de Haro y su partido D. José Manuel Regadera Sáenz, el Sr. Juez de Paz de Rodezno D. Miguel López-Davalillo Barquín y el Sr. Juez de Paz de Tormantos, D. José Ramón López García, con asistencia del Sr. Secretario de este Juzgado D. José Luis Coello Molina, a los efectos de constitución de la Junta Electoral de Zona de Haro.

Los reunidos acuerdan constituirse en Junta Electoral de Zona de Haro y conforme al artículo 14-1 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio, de Régimen Electoral General, proceden a la elección del Presidente de la misma, resultando elegido D. José Manuel Regadera Sáenz.

En consecuencia, a los efectos dispuestos en el apartado a) del artículo 11-1, la Junta Electoral queda constituida así como los vocales judiciales:

Presidente: D. José Manuel Regadera Sáenz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro.

Vocales: D. Miguel López-Davalillo Barquín, Juez de Paz de Rodezno y D. José Ramón López García, Juez de Paz de Tormantos.

Con lo cual, se da por terminada la presente acta, firmando todos los comparecientes de lo que doy fe.